

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3635 *TEKA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad TEKA INDUSTRIAL, S.A. (la "Sociedad"), a la Junta General Ordinaria de socios que, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se celebrará en las oficinas de Teka Industrial, S.A. sitas en el Paseo de la Castellana nº 85, 28046 Madrid, el próximo día 29 de junio del 2022, a las 11,00 horas para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, en segunda convocatoria si procediese

Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Flujos de efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio Neto), así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2021 de la sociedad Teka Industrial, S.A.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Flujos de efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio Neto), así como el Informe de Gestión, del grupo de sociedades de las que Teka Industrial, S.A. es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Aprobación de la gestión social del Órgano de Administración del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Sexto.- Renovación de la entidad Ernst & Young, S.L. como auditor de las cuentas anuales de Teka Industrial, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2022.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la

Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 19 de mayo de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Arturo Baldasano Supervielle.

ID: A220021743-1